

ANEXO 3

Formulario de Declaración del Impuesto al Valor Agregado – Régimen Especial Agropecuario (Cuatrimestral)



Impuesto al Valor Agregado - Régimen Especial Agropecuario (Cuatrimestral) 151

Cédula

Nombre del obligado tributario

Periodo

I. VENTAS DEL PERIODO

VENTAS SUJETAS

Tarifa 0.5%

Bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos certificados 0,00

Insumos y servicios para la producción de bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos autorizados 0,00

Total ventas a 0,5% 0,00

Monto de impuesto a 0,5% 0,00

Tarifa 1%

Bienes incluidos en la canasta básica tributaria 0,00

Insumos y servicios a productores, distribuidores y comercializadores autorizados de artículos de canasta básica 0,00

Insumos agropecuarios y servicios para la pesca no deportiva 0,00

Total ventas a 1% 0,00

Monto de impuesto a 1% 0,00

Tarifa 13%

Bienes y servicios a la tarifa general del 13% 0,00

Total ventas a 13% 0,00

Monto de impuesto a 13% 0,00

Total ventas sujetas 0,00

Monto del impuesto ventas generales 0,00

VENTAS EXENTAS Y NO SUJETAS

Total ventas exentas y exoneradas 0,00

Ventas exentas y exoneradas con derecho a crédito pleno 0,00

Ventas exentas y exoneradas sin derecho a crédito 0,00

Ventas de bienes de capital exentas sin derecho a crédito 0,00

Total ventas no sujetas 0,00

Ventas no sujetas con derecho a crédito pleno 0,00

Ventas no sujetas sin derecho a crédito 0,00

Total de ventas del periodo 0,00

II. COMPRAS Y CRÉDITOS DEL PERIODO

COMPRAS Y CÁLCULO DE LA PROPORCIONALIDAD

Conoce a qué tipo de ventas destinó las compras

Total ventas generales	0,00
Total ventas a 0,5%	0,00
Proporción a 0,5%	0,00
Total ventas a 1%	0,00
Proporción a 1%	0,00
Total ventas a 13%	0,00
Proporción a 13%	0,00
Total de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	0,00
Proporción ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	0,00
Total ventas sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Proporción ventas sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Total informado de ventas a cada tarifa	0,00

COMPRAS TOTALES DEL PERIODO

Total importe compras a 0,5%	0,00
Importe compras a 0,5% identificadas	0,00
Importe compras a 0,5% no identificadas	0,00
Total compras a 0,5% identificadas y no identificadas	0,00
Impuesto soportado a 0,5%	0,00
Total importe compras a 1%	0,00
Importe compras a 1% identificadas	0,00
Importe compras a 1% no identificadas	0,00
Total compras a 1% identificadas y no identificadas	0,00
Impuesto soportado a 1%	0,00
Total importe compras a 2%	0,00
Importe compras a 2% identificadas	0,00
Importe compras a 2% no identificadas	0,00
Total compras a 2% identificadas y no identificadas	0,00
Impuesto soportado a 2%	0,00
Total importe compras a 4%	0,00
Importe compras a 4% identificadas	0,00
Importe compras a 4% no identificadas	0,00
Total compras a 4% identificadas y no identificadas	0,00
Impuesto soportado a 4%	0,00
Total importe compras a 13%	0,00
Importe compras a 13% identificadas	0,00
Importe compras a 13% no identificadas	0,00
Total compras a 13% identificadas y no identificadas	0,00
Impuesto soportado a 13%	0,00

COMPRAS SIN IVA SOPORTADO O NO ACREDITABLE	0,00
Bienes y servicios adquiridos a otros regimenes	0,00
Bienes y servicios exentos	0,00
Bienes y servicios no sujetos	0,00
Compras autorizadas sin impuesto	0,00
Bienes y servicios según artículo 1º de la LIVA	0,00
Total importe compras	0,00
Total importe compras sin IVA soportado o no acreditable	0,00
Total importe de compras con IVA soportado	0,00
Total importe de compras identificadas	0,00
Total importe de compras no identificadas	0,00
Total impuesto soportado	0,00
CRÉDITO FISCAL	
Total importe compras a 0,5%	0,00
Impuesto soportado a 0,5%	0,00
Tarifa de IVA aplicada	0%
Crédito fiscal por compras al 0,5%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 0,5%	0,00
Total importe compras a 1%	0,00
Impuesto soportado a 1%	0,00
Tarifa de IVA aplicada	0%
Crédito fiscal por compras al 1%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 1%	0,00
Total importe compras a 2%	0,00
Impuesto soportado a 2%	0,00
Tarifa de IVA aplicada	0%
Crédito fiscal por compras al 2%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 2%	0,00
Total importe compras a 4%	0,00
Impuesto soportado a 4%	0,00
Tarifa de IVA aplicada	0%
Crédito fiscal por compras al 4%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 4%	0,00
Total importe compras a 13%	0,00
Impuesto soportado a 13%	0,00
Tarifa de IVA aplicada	0%
Crédito fiscal por compras al 13%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 13%	0,00
Total importe de compras con IVA soportado	0,00
Total impuesto soportado	0,00
Total crédito fiscal del periodo	0,00
Total importe de gasto para utilidades	0,00

CRÉDITOS POR COMPRAS IDENTIFICADAS

Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas 0,5%	0,00
Crédito fiscal por compras al 2% destinados a ventas 0,5%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas 0,5%	0,00
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas 1%	0,00
Crédito fiscal por compras al 2% destinados a ventas 1%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas 1%	0,00
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas 13%	0,00
Crédito fiscal por compras al 2% destinados a ventas 13%	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas 13%	0,00
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Crédito fiscal por compras a 2% destinadas a ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Crédito fiscal por compras a 2% destinadas a ventas sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Total compras identificadas X%	0,00
Total compras identificadas	0,00
Total crédito por compras identificadas	0,00
Total gasto para utilidades de compras identificadas	0,00
CRÉDITOS POR COMPRAS NO IDENTIFICADAS	
Importe compras 2% con proporción de ventas al 0,5%	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 0,5%	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 0,5%	0,00
Importe compras 2% con proporción de ventas al 1%	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 1%	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 1%	0,00
Importe compras 2% con proporción de ventas al 13%	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 13%	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 13%	0,00
Importe compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Importe compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Total compras no identificadas	0,00
Total crédito fiscal con proporción de ventas	0,00
Total gasto para utilidades de compras con proporción	0,00

III. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR REGLA DE PROPORCIONALIDAD

CÁLCULO DE CRÉDITOS DEFINITIVOS

Total ventas generales	0,00
Total ventas a 0,5%	0,00
Proporción a 0,5%	0,00
Total ventas a 1%	0,00
Proporción a 1%	0,00
Total ventas a 13%	0,00
Proporción a 13%	0,00
Total de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	0,00
Proporción ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	0,00
Total ventas sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Proporción ventas sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Compras afectas al 0,5%	0,00
Impuesto soportado 0,5%	0,00
Compras afectas al 1%	0,00
Impuesto soportado 1%	0,00
Compras afectas al 2%	0,00
Impuesto soportado 2%	0,00
Compras afectas al 4%	0,00
Impuesto soportado 4%	0,00
Compras afectas al 13%	0,00
Impuesto soportado 13%	0,00
Total compras no identificadas del año	0,00
Impuesto soportado por compras no identificadas del año	0,00
Importe compras 2% con proporción de ventas al 0,5%	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 0,5%	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 0,5%	0,00
Importe compras 2% con proporción de ventas al 1%	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 1%	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 1%	0,00
Importe compras 2% con proporción de ventas al 13%	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 13%	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 13%	0,00
Importe compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	0,00
Importe compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	0,00
Total crédito fiscal definitivo con proporción de ventas	0,00
Total gasto para utilidades de compras con proporción definitivo	0,00

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES

Crédito fiscal generado según proporción definitiva	0,00
Crédito fiscal aplicado durante el año según proporción provisional	0,00
Saldo a favor por aplicación de ajuste de bienes de capital	0,00
Saldo deudor por aplicación de ajuste de bienes de capital	0,00
Saldo a favor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	0,00
Saldo deudor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	0,00

IV. CÁLCULO DEL IMPUESTO

Total importe de ventas	0,00
Total monto del impuesto	0,00
Total crédito fiscal para el IVA	0,00
Total gasto para utilidades	0,00
Débito por autorepercusión del impuesto	0,00
Impuesto determinado	0,00
Saldo a favor	0,00
Saldo a favor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	0,00
Saldo deudor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	0,00
Impuesto del periodo	0,00
Saldo a favor del periodo	0,00

Instrucciones de llenado	
Impuesto al Valor Agregado-Régimen Especial Agropecuario (Cuatrimestral)	Nombre del impuesto a declarar
Cédula	Número de identificación del obligado tributario. Campo automático.
Nombre del obligado tributario	Corresponde al nombre o razón social del obligado tributario. Campo automático.
Periodo	Periodo a declarar, que el contribuyente selecciona de la lista desplegable.
I. VENTAS DEL PERIODO	
Ventas sujetas	
Tarifa 0,5%	Casilla desplegable, de las ventas de Bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos certificados e Insumos y servicios para la producción de bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos autorizados.
Bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos certificados	Corresponde incluir el monto de las ventas de productos agropecuarios o agroindustriales orgánicos gravados con la tarifa del 0,5% del IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar por parte de los obligados tributarios que se encuentren registrados ante la entidad correspondiente.
Insumos y servicios para la producción de bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos autorizados	Corresponde incluir el monto de las ventas de los insumos y servicios necesarios para la producción de bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos que se encuentren registrados y certificados ante la entidad correspondiente, gravados con la tarifa del 0,5% del IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar.
Total ventas a 0,5%	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas "Bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos certificados" más "Insumos y servicios para la producción de bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos autorizados".
Monto de impuesto a 0,5%	Campo generado automáticamente. Es el resultado de multiplicar el valor de la casilla "Total ventas a 0,5%" por 0,5%.
Tarifa 1%	Casilla desplegable, de las ventas de Bienes incluidos en la canasta básica tributaria, Insumos y servicios a productores, distribuidores y comercializadores autorizados de artículos de canasta básica e Insumos agropecuarios y servicios para la pesca no deportiva
Bienes incluidos en la canasta básica tributaria	Corresponde incluir el monto de las ventas de bienes agropecuarios incluidos en la canasta básica tributaria, realizadas durante el periodo fiscal a declarar, los cuales están gravados con la tarifa del 1% del IVA.
Insumos y servicios a productores, distribuidores y comercializadores autorizados de artículos de canasta básica	Corresponde incluir el monto de las ventas a productores, distribuidores y comercializadores autorizados, de insumos y servicios necesarios para producir bienes agropecuarios incluidos en la canasta básica tributaria, los cuales están gravados con la tarifa del 1% del IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar.
Insumos agropecuarios y servicios para la pesca no deportiva	Corresponde incluir el monto de las ventas de bienes agropecuarios y de las ventas de servicios necesarios para la pesca no deportiva, los cuales están gravados con la tarifa del 1% del IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar.
Total ventas a 1%	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas "Bienes incluidos en la canasta básica tributaria" más "Insumos y servicios a productores, distribuidores y comercializadores autorizados de artículos de canasta básica" más "Insumos agropecuarios y servicios para la pesca no deportiva".
Monto de impuesto a 1%	Campo generado automáticamente. Es el resultado de multiplicar el valor de la casilla "Total ventas a 1%" por 1%.
Tarifa 13%	Casilla desplegable, de las ventas de Bienes y servicios a la tarifa general del 13%
Bienes y servicios a la tarifa general del 13%	Corresponde incluir el monto de las ventas gravadas a la tarifa general del IVA 13%, realizadas durante el periodo fiscal a declarar.
Total ventas a 13%	Campo generado automáticamente. Es el valor de la casilla "Bienes y servicios a la tarifa general del 13%".
Monto de impuesto a 13%	Campo generado automáticamente. Es el resultado de multiplicar el valor de la casilla "Total ventas a 13%" por 13%.
Total ventas sujetas	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Total ventas a 0,5%", "Total ventas a 1%" y "Total ventas a 13%".
Monto del impuesto ventas generales	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Monto de impuesto a 0,5%", "Monto de impuesto a 1%" y "Monto de impuesto a 13%".
Ventas exentas y no sujetas	
Total ventas exentas y exoneradas	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas "Ventas exentas y exoneradas con derecho a crédito pleno" más "Ventas exentas y exoneradas sin derecho a crédito" más "Ventas de bienes de capital exentas sin derecho a crédito".
Ventas exentas y exoneradas con derecho a crédito pleno	Corresponde incluir el monto de las ventas exentas y autorizadas sin el IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar, que dan derecho a crédito pleno de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del RLIVA.

Ventas exentas y exoneradas sin derecho a crédito	Corresponde incluir el monto de las ventas exentas y autorizadas sin el IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar, que no dan derecho a crédito de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del RLIVA.
Ventas de bienes de capital exentas sin derecho a crédito	Corresponde incluir el monto de las ventas de bienes de capital realizadas durante el periodo fiscal a declarar las cuales están exentas del IVA y no dan derecho a crédito de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del RLIVA.
Total ventas no sujetas	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas "Ventas no sujetas con derecho a crédito pleno" más "Ventas no sujetas sin derecho a crédito".
Ventas no sujetas con derecho a crédito pleno	Corresponde incluir el monto de las ventas no sujetas al IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar, que dan derecho a crédito pleno de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del RLIVA.
Ventas no sujetas sin derecho a crédito	Corresponde incluir el monto de las ventas no sujetas al IVA, realizadas durante el periodo fiscal a declarar, que no dan derecho a crédito de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del RLIVA.
Total de ventas del periodo	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas "Total ventas sujetas" más "Total ventas exentas y exoneradas" más "Total ventas no sujetas".
II. COMPRAS Y CRÉDITOS DEL PERIODO	
Compras y cálculo de la proporcionalidad	<p>Esta sección se presenta solamente cuando el obligado tributario informe en la sección de "Ventas sujetas" la tarifa reducida junto con una o más opciones de ventas que dan derecho a crédito pleno o sin derecho a crédito (es decir, varias combinaciones), en cuya situación puede requerir el cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad.</p> <p>Si esta sección de Compras y cálculo de la proporcionalidad se despliega, se debe incluir primeramente el monto total de ventas generales del año calendario anterior en el caso de contar con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre de dicho año, y seguidamente completar el resto de las casillas de los tipos de ventas realizadas en ese mismo año. Estas casillas se deben completar de manera transitoria para los periodos fiscales a partir de la puesta en marcha de TRIBU-CR hasta el periodo fiscal de diciembre de 2025. A partir del primer cuatrimestre de 2026, estas casillas se completarán de manera automática. No obstante, si no se cuenta con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre del año calendario anterior y se requiere del cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad, el contribuyente siempre deberá completar las casillas de esta sección haciendo una estimación razonable de las ventas a realizar durante el año calendario vigente.</p>
Conoce a qué tipo de ventas destinó las compras	Esta casilla es desplegable; se debe seleccionar la opción "Si lo conozco" en el caso de que sea posible identificar las ventas a las cuales destinó todas las compras o se debe seleccionar "No lo conozco" en el caso de que no sea posible identificar las ventas a las cuales destinó todas las compras o solo parte de ellas.
Total ventas generales	Corresponde al monto total de ventas generales del año calendario anterior en el caso de contar con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre de dicho año. Si no se cuenta con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre del año calendario anterior y se requiere del cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad, el contribuyente siempre deberá completar esta sección haciendo una estimación razonable de las ventas a realizar durante el año calendario vigente.
Total ventas a 0,5%	Corresponde al monto total de ventas efectuadas al 0,5% del IVA del año calendario anterior en el caso de contar con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre de dicho año. Si no se cuenta con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre del año calendario anterior y se requiere del cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad, el contribuyente debe completar esta casilla haciendo una estimación razonable de estas ventas a realizar durante el año calendario vigente.
Proporción a 0,5%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas realizadas al 0,5% en relación con el Total ventas generales.
Total ventas a 1%	Corresponde al monto total de ventas efectuadas al 1% del IVA del año calendario anterior en el caso de contar con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre de dicho año. Si no se cuenta con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre del año calendario anterior y se requiere del cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad, el contribuyente debe completar esta casilla haciendo una estimación razonable de estas ventas a realizar durante el año calendario vigente.
Proporción a 1%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas realizadas al 1% en relación con el Total ventas generales.
Total ventas a 13%	Corresponde al monto total de ventas efectuadas al 13% del IVA del año calendario anterior en el caso de contar con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre de dicho año. Si no se cuenta con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre del año calendario anterior y se requiere del cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad, el contribuyente debe completar esta casilla haciendo una estimación razonable de estas ventas a realizar durante el año calendario vigente.

Proporción a 13%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas realizadas al 13% en relación con el Total ventas generales.
Total de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	Corresponde al monto total de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno efectuadas en el año calendario anterior en el caso de contar con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre de dicho año. Si no se cuenta con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre del año calendario anterior y se requiere del cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad, el contribuyente debe completar esta casilla haciendo una estimación razonable de estas ventas a realizar durante el año calendario vigente.
Proporción ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno en relación con el Total ventas generales.
Total ventas sin IVA sin derecho a crédito	Corresponde al monto total de ventas sin IVA sin derecho a crédito efectuadas en el año calendario anterior en el caso de contar con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre de dicho año. Si no se cuenta con la liquidación de créditos fiscales efectuada en la declaración de diciembre del año calendario anterior y se requiere del cálculo de los créditos por regla de proporcionalidad, el contribuyente debe completar esta casilla haciendo una estimación razonable de estas ventas a realizar durante el año calendario vigente.
Proporción ventas sin IVA sin derecho a crédito	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas sin IVA sin derecho a crédito en relación con el Total ventas generales.
Total informado de ventas a cada tarifa	Campo generado automáticamente que corresponde al total ventas generales. Es el resultado de sumar el valor de las casillas de esta sección: "Total ventas a 0,5%", "Total ventas a 1%", "Total ventas a 13%", "Total de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno" y "Total ventas sin IVA sin derecho a crédito". Esta casilla confirma si el resultado de la suma indicada corresponde al monto incluido en la casilla "Total ventas generales".
Compras totales del periodo	Cuando en la sección de "Ventas sujetas" el obligado tributario informa ventas solamente en la tarifa reducida 0.5%, o solamente una, dos o tres de las ventas que dan derecho a crédito pleno, de Tarifa 1%, Tarifa 13%, ventas sin IVA con derecho a crédito pleno, entonces en esta sección se desplegarán solamente las casillas correspondientes al importe de compras de cada tarifa y del impuesto soportado de cada tarifa respectivamente. Pero si en la sección de "Ventas sujetas" se informa ventas a la tarifa reducida junto con una o más opciones de ventas que dan derecho a crédito pleno o sin derecho a crédito (es decir, varias combinaciones) y en la casilla "Conoce a qué tipo de ventas destinó las compras" se selecciona "No lo conozco", entonces en esta sección se desplegarán las dos casillas indicadas anteriormente junto con las casillas de importe de compras identificadas e importe de compras no identificadas y de total de compras identificadas y no identificadas; sin embargo, si se selecciona "Si lo conozco", no se mostrarán las casillas de importe de compras no identificadas y de total de compras identificadas y no identificadas.
Total importe compras a 0,5%	Corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 0,5%.
Importe compras a 0,5% identificadas	Si esta casilla se despliega y se seleccionó "No lo conozco", corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 0,5%, que el contribuyente puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron. Si se seleccionó "Si lo conozco", esta casilla se completa automáticamente con la información de la casilla "Total importe compras a 0,5%".
Importe compras a 0,5% no identificadas	Si esta casilla se despliega, corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 0,5%, que el contribuyente no puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron.
Total compras a 0,5% identificadas y no identificadas	Si esta casilla se despliega, se completa automáticamente sumando el valor de las casillas: Importe compras a 0,5% identificadas e Importe compras a 0,5% no identificadas. Esta casilla verifica que dicho resultado es igual al monto de la casilla "Total importe compras a 0,5%".
Impuesto soportado a 0,5%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Total importe compras a 0,5%" por 0,5%.
Total importe compras a 1%	Corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 1%.
Importe compras a 1% identificadas	Si esta casilla se despliega y se seleccionó "No lo conozco", corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 1%, que el contribuyente puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron. Si se seleccionó "Si lo conozco", esta casilla se completa automáticamente con la información de la casilla "Total importe compras a 1%".

Importe compras a 1% no identificadas	Si esta casilla se despliega, corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 1%, que el contribuyente no puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron.
Total compras a 1% identificadas y no identificadas	Si esta casilla se despliega, se completa automáticamente sumando el valor de las casillas: Importe compras a 1% identificadas e Importe compras a 1% no identificadas. Esta casilla verifica que dicho resultado es igual al monto de la casilla "Total importe compras a 1%".
Impuesto soportado a 1%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Total importe compras a 1%" por 1%.
Total importe compras a 2%	Corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 2%.
Importe compras a 2% identificadas	Si esta casilla se despliega y se seleccionó "No lo conozco", corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 2%, que el contribuyente puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron. Si se seleccionó "Si lo conozco", esta casilla se completa automáticamente con la información de la casilla "Total importe compras a 2%".
Importe compras a 2% no identificadas	Si esta casilla se despliega, corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 2%, que el contribuyente no puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron.
Total compras a 2% identificadas y no identificadas	Si esta casilla se despliega, se completa automáticamente sumando el valor de las casillas: Importe compras a 2% identificadas e Importe compras a 2% no identificadas. Esta casilla verifica que dicho resultado es igual al monto de la casilla "Total importe compras a 2%".
Impuesto soportado a 2%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Total importe compras a 2%" por 2%.
Total importe compras a 4%	Corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 4%.
Importe compras a 4% identificadas	Si esta casilla se despliega y se seleccionó "No lo conozco", corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 4%, que el contribuyente puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron. Si se seleccionó "Si lo conozco", esta casilla se completa automáticamente con la información de la casilla "Total importe compras a 4%".
Importe compras a 4% no identificadas	Si esta casilla se despliega, corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 4%, que el contribuyente no puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron.
Total compras a 4% identificadas y no identificadas	Si esta casilla se despliega, se completa automáticamente sumando el valor de las casillas: Importe compras a 4% identificadas e Importe compras a 4% no identificadas. Esta casilla verifica que dicho resultado es igual al monto de la casilla "Total importe compras a 4%".
Impuesto soportado a 4%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Total importe compras a 4%" por 4%.
Total importe compras a 13%	Corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 13%.
Importe compras a 13% identificadas	Si esta casilla se despliega y se seleccionó "No lo conozco", corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 13%, que el contribuyente puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron. Si se seleccionó "Si lo conozco", esta casilla se completa automáticamente con la información de la casilla "Total importe compras a 13%".
Importe compras a 13% no identificadas	Si esta casilla se despliega, corresponde incluir el importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 13%, que el contribuyente no puede identificar a qué tipo de ventas se destinaron.
Total compras a 13% identificadas y no identificadas	Si esta casilla se despliega, se completa automáticamente sumando el valor de las casillas: Importe compras a 13% identificadas e Importe compras a 13% no identificadas. Esta casilla verifica que dicho resultado es igual al monto de la casilla "Total importe compras a 13%".
Impuesto soportado a 13%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Total importe compras a 13%" por 13%.
Compras sin IVA soportado o no acreditable	Campo generado automáticamente que corresponde a la suma de las casillas: Bienes y servicios adquiridos a otros regímenes, Bienes y servicios exentos, Bienes y servicios no sujetos, Compras autorizadas sin impuesto, Bienes y servicios según artículo 19 de la LIVA.
Bienes y servicios adquiridos a otros regímenes	Corresponde incluir el importe de las compras sin IVA soportado efectuadas por el contribuyente durante el periodo fiscal a declarar a obligados tributarios inscritos en otros regímenes que les permiten vender sin el cobro del IVA.
Bienes y servicios exentos	Corresponde incluir el importe de las compras exentas del IVA efectuadas por el contribuyente durante el periodo fiscal a declarar.
Bienes y servicios no sujetos	Corresponde incluir el importe de las compras no sujetas al IVA efectuadas por el contribuyente durante el periodo fiscal a declarar.

Compras autorizadas sin impuesto	Corresponde incluir el importe de las compras del periodo fiscal a declarar por las cuales se otorgó autorización para realizarlas sin IVA por parte de la Dirección General de Hacienda de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado o por medio de alguna ley especial.
Bienes y servicios según artículo 19 de la LIVA	Corresponde incluir el importe de las compras efectuadas por el contribuyente durante el periodo fiscal a declarar que indica el artículo 19 de la LIVA y artículo 28 del RLIVA que forman parte de las exclusiones y restricciones del crédito fiscal.
Total importe compras	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Total importe compras a 0,5%", "Total importe compras a 1%", "Total importe compras a 2%", "Total importe compras a 4%", "Total importe compras a 13%" y "Compras sin IVA soportado o no acreditable".
Total importe compras sin IVA soportado o no acreditable	Campo generado automáticamente que corresponde a la suma de las casillas: Bienes y servicios adquiridos a otros regímenes, Bienes y servicios exentos, Bienes y servicios no sujetos, Compras autorizadas sin impuesto, Bienes y servicios según artículo 19 de la LIVA.
Total importe de compras con IVA soportado	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Total importe compras a 0,5%", "Total importe compras a 1%", "Total importe compras a 2%", "Total importe compras a 4%" y "Total importe compras a 13%".
Total importe de compras identificadas	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Importe compras a 0,5% identificadas", "Importe compras a 1% identificadas", "Importe compras a 2% identificadas", "Importe compras a 4% identificadas" e "Importe compras a 13% identificadas".
Total importe de compras no identificadas	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Importe compras a 0,5% no identificadas", "Importe compras a 1% no identificadas", "Importe compras a 2% no identificadas", "Importe compras a 4% no identificadas" y "Importe compras a 13% no identificadas".
Total impuesto soportado	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Impuesto soportado a 0,5%", "Impuesto soportado a 1%", "Impuesto soportado a 2%", "Impuesto soportado a 4%" e "Impuesto soportado a 13%".
Crédito fiscal	La sección del crédito fiscal se presenta de la siguiente manera cuando en la sección de "Ventas sujetas" el obligado tributario informa ventas solamente en la tarifa reducida de 0.5% o solamente una, dos, tres opciones que dan derecho a crédito pleno: Tarifa 1%, Tarifa 13%, ventas sin IVA con derecho a crédito pleno.
Total importe compras a 0,5%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 0,5%.
Impuesto soportado a 0,5%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe del impuesto soportado en la compras con tarifa de 0,5%.
Tarifa de IVA aplicada	Campo generado automáticamente. El sistema completa esta casilla con la tarifa de IVA que sea menor entre la tarifa del impuesto soportado y la tarifa de la venta, pero si la compra se destinó a una venta que da derecho a crédito pleno, la tarifa a aplicar será la tarifa de la compra.
Crédito fiscal por compras al 0,5%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la multiplicación del valor de la casilla Total importe compras a 0,5% por la tarifa de IVA aplicada respectiva.
Importe de gasto para utilidades por compras al 0,5%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el crédito fiscal determinado por las compras al 0,5%.
Total importe compras a 1%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 1%.
Impuesto soportado a 1%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe del impuesto soportado en la compras con tarifa de 1%.
Tarifa de IVA aplicada	Campo generado automáticamente. El sistema completa esta casilla con la tarifa de IVA que sea menor entre la tarifa del impuesto soportado y la tarifa de la venta, pero si la compra se destinó a una venta que da derecho a crédito pleno, la tarifa a aplicar será la tarifa de la compra.
Crédito fiscal por compras al 1%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la multiplicación del valor de la casilla Total importe compras a 1% por la tarifa de IVA aplicada respectiva.
Importe de gasto para utilidades por compras al 1%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el crédito fiscal determinado por las compras al 1%.
Total importe compras a 2%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 2%.
Impuesto soportado a 2%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe del impuesto soportado en la compras con tarifa de 2%.
Tarifa de IVA aplicada	Campo generado automáticamente. El sistema completa esta casilla con la tarifa de IVA que sea menor entre la tarifa del impuesto soportado y la tarifa de la venta, pero si la compra se destinó a una venta que da derecho a crédito pleno, la tarifa a aplicar será la tarifa de la compra.
Crédito fiscal por compras al 2%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la multiplicación del valor de la casilla Total importe compras a 2% por la tarifa de IVA aplicada respectiva.

Importe de gasto para utilidades por compras al 2%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el crédito fiscal determinado por las compras al 2%.
Total importe compras a 4%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 4%.
Impuesto soportado a 4%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe del impuesto soportado en la compras con tarifa de 4%.
Tarifa de IVA aplicada	Campo generado automáticamente. El sistema completa esta casilla con la tarifa de IVA que sea menor entre la tarifa del impuesto soportado y la tarifa de la venta, pero si la compra se destinó a una venta que da derecho a crédito pleno, la tarifa a aplicar será la tarifa de la compra.
Crédito fiscal por compras al 4%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la multiplicación del valor de la casilla Total importe compras a 4% por la tarifa de IVA aplicada respectiva.
Importe de gasto para utilidades por compras al 4%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el crédito fiscal determinado por las compras al 4%.
Total importe compras a 13%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe de las compras efectuadas durante el periodo a declarar cuya tarifa de IVA soportado es 13%.
Impuesto soportado a 13%	Campo generado automáticamente. Corresponde al importe del impuesto soportado en la compras con tarifa de 13%.
Tarifa de IVA aplicada	Campo generado automáticamente. El sistema completa esta casilla con la tarifa de IVA que sea menor entre la tarifa del impuesto soportado y la tarifa de la venta, pero si la compra se destinó a una venta que da derecho a crédito pleno, la tarifa a aplicar será la tarifa de la compra.
Crédito fiscal por compras al 13%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la multiplicación del valor de la casilla Total importe compras a 13% por la tarifa de IVA aplicada respectiva.
Importe de gasto para utilidades por compras al 13%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la diferencia entre el impuesto soportado y el crédito fiscal determinado por las compras al 13%.
Total importe de compras con IVA soportado	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Total importe compras a 0,5%", "Total importe compras a 1%", "Total importe compras a 2%", "Total importe compras a 4%" y "Total importe compras a 13%".
Total impuesto soportado	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Impuesto soportado a 0,5%", "Impuesto soportado a 1%", "Impuesto soportado a 2%", "Impuesto soportado a 4%" e "Impuesto soportado a 13%".
Total crédito fiscal del periodo	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Crédito fiscal por compras al 0,5%", "Crédito fiscal por compras al 1%", "Crédito fiscal por compras al 2%", "Crédito fiscal por compras al 4%" y "Crédito fiscal por compras al 13%".
Total importe de gasto para utilidades	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas: "Importe de gasto para utilidades por compras al 0,5%", "Importe de gasto para utilidades por compras al 1%", "Importe de gasto para utilidades por compras al 2%", "Importe de gasto para utilidades por compras al 4%" e "Importe de gasto para utilidades por compras al 13%".
Créditos por compras identificadas	La sección de créditos se presenta de la siguiente manera cuando en la sección de "Ventas sujetas" el obligado tributario informa ventas a la tarifa reducida junto con una o más opciones de ventas que dan derecho a crédito pleno o sin derecho a crédito (es decir, varias combinaciones). Considerando adicionalmente que si se marca "Si lo conozco" en la casilla "Conoce a qué tipo de ventas destinó las compras", se despliega esta sección "Créditos por compras identificadas", en la cual se calculan todos los créditos fiscales del periodo, pero si se marca "No lo conozco" en la casilla "Conoce a qué tipo de ventas destinó las compras", esta sección se muestra y de seguido la sección denominada "Créditos por compras no identificadas", de la manera que se detalla más adelante.

Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas 0,5%	De manera automática se despliegan las casillas en las cuales el obligado tributario debe incluir el monto de cada compra que destinó a cada tipo de ventas de acuerdo con lo declarado en la sección "Ventas sujetas", para lo cual el sistema combina dichos tipos de ventas con las tarifas de compras que igualmente ha declarado el contribuyente en la sección "Compras totales del periodo". Dichas combinaciones son las que se habilitan para ser completadas por el contribuyente, las cuales dependen de las operaciones particulares de cada obligado tributario, por lo que en las presentes ayudas se muestra el ejemplo de compras realizadas a la tarifa del 2%, combinadas con todos los tipos de ventas posibles.	
Crédito fiscal por compras al 2% destinados a ventas 0,5%		
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas 0,5%		
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas 1%		
Crédito fiscal por compras al 2% destinados a ventas 1%		
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas 1%		
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas 13%		
Crédito fiscal por compras al 2% destinados a ventas 13%		
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas 13%		
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas sin IVA con derecho a crédito pleno		
Crédito fiscal por compras a 2% destinadas a ventas sin IVA con derecho a crédito pleno		
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas sin IVA con derecho a crédito pleno		
Importe de compras realizadas a 2% destinadas a ventas sin IVA sin derecho a crédito		
Crédito fiscal por compras a 2% destinadas a ventas sin IVA sin derecho a crédito		
Importe de gasto para utilidades por compras al 2% destinado a ventas sin IVA sin derecho a crédito	Las casillas "Crédito fiscal por compras al X% destinados a ventas X%" e "Importe de gasto para utilidades por compras al X% destinado a ventas X%" se generan automáticamente conforme el obligado tributario completa las casillas indicadas anteriormente. El sistema calcula el monto del crédito fiscal respectivamente, multiplicando cada monto de compras por la tarifa del IVA, la menor entre la de la compra y la de la venta, o la de la compra para las destinadas a operaciones que dan derecho a crédito pleno o cero para las destinadas a operaciones que no dan derecho a crédito. El importe de costo o gasto para la Declaración de Utilidades en los casos que corresponda se calcula restándole al impuesto soportado el importe de crédito fiscal calculado, respectivamente.	
Total compras identificadas X%		
Total compras identificadas		
Total crédito por compras identificadas		
Total gasto para utilidades de compras identificadas		
Créditos por compras no identificadas		La sección de créditos se presenta de la siguiente manera cuando en la sección de "Ventas sujetas" el obligado tributario informa ventas a la tarifa reducida junto con una o más opciones de ventas que dan derecho a crédito pleno o sin derecho a crédito (es decir, varias combinaciones). Considerando adicionalmente que si se marca "No lo conozco" en la casilla "Conoce a qué tipo de ventas destinó las compras", esta sección "Créditos por compras no identificadas" se muestra de la manera que se detalla seguidamente, después de la sección "Créditos por compras identificadas" detallada anteriormente.
Importe compras 2% con proporción de ventas al 0,5%		De manera automática se despliegan y completan las casillas correspondientes a las proporciones de cada compra que no se puede identificar a cuál tipo de ventas se destinaron, por tarifa de IVA soportado en relación con los tipos de ventas que se detallan en la sección "Compras y cálculo de la proporcionalidad", tomando las proporciones de cada tipo de venta y multiplicando cada monto de compras por cada porcentaje, de lo cual resultan todas las combinaciones posibles entre las tarifas de compras declaradas y los tipos de ventas. Es así como los montos de compras proporcionales se generan automáticamente, según dichas combinaciones que se detallan en casillas de la declaración, las cuales dependen de las operaciones particulares de cada obligado tributario, por lo que en las presentes ayudas se muestran algunos ejemplos, específicamente, compras con impuesto soportado a 2%, relacionado con todos los tipos de ventas.
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 0,5%		
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 0,5%		
Importe compras 2% con proporción de ventas al 1%		
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 1%		
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 1%		
Importe compras 2% con proporción de ventas al 13%		
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 13%		
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 13%		
Importe compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno		
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA con derecho a crédito pleno		
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno		
Importe compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito		
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito		
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	Las casillas "Crédito fiscal compras a X% con proporción ventas a X" y "Gasto para utilidades de compras X% con proporción a X", se generan automáticamente. El sistema calcula el monto del crédito fiscal respectivamente, multiplicando cada monto de compras por la tarifa del IVA, la menor entre la de la compra y la de la venta, o la de la compra para las proporciones de ventas que dan derecho a crédito pleno o cero para las proporciones de ventas que no dan derecho a crédito. El importe de costo o gasto para la Declaración de Utilidades en los casos que corresponda se calcula restándole al impuesto soportado el importe de crédito fiscal calculado, respectivamente.	
Total compras no identificadas		
Total crédito fiscal con proporción de ventas		
	Campo generado automáticamente. Corresponde a la suma de las casillas "Importe de compras realizadas a X% destinadas a ventas X" que corrobora que dicha suma sea igual al importe de compras identificadas incluido en la sección de "Compras totales del periodo", por cada tarifa de compras respectivamente.	
	Campo generado automáticamente. Corresponde a valor de la casilla "Total importe de compas identificadas" de la sección "Compras totales del periodo"	
	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de los campos denominados "Crédito fiscal por compras a X% destinadas a ventas X" de la sección "Créditos por compras identificadas".	
	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de los campos denominados "Importe de gasto para utilidades por compras al X% destinado a ventas X" de la sección "Créditos por compras identificadas".	
	Campo generado automáticamente. Corresponde a valor de la casilla "Total importe de compas no identificadas" de la sección "Compras totales del periodo"	
	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de los campos "Crédito fiscal compras a X% con proporción ventas a X" de la sección "Créditos por compras no identificadas".	

Total gasto para utilidades de compras con proporción	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de los campos "Gasto para utilidades de compras X%" con proporción a X" de la sección "Créditos por compras no identificadas".
III. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR REGLA DE PROPORCIONALIDAD	
CÁLCULO DE CRÉDITOS DEFINITIVOS	Esta sección se muestra en la declaración del periodo correspondiente al tercer cuatrimestre de cada año, para los obligados tributarios que se aplicaron créditos por regla de proporcionalidad en al menos un cuatrimestre del año calendario respectivo; también se muestra en el periodo fiscal en el cual el contribuyente cesa actividades económicas. Las casillas de esta sección deben ser completadas por el contribuyente por una única vez en diciembre de 2025, a partir de diciembre de 2026, esta sección se completará automáticamente
Total ventas generales	Campo generado automáticamente. Corresponde al monto total de ventas generales del año calendario vigente.
Total ventas a 0,5%	Campo generado automáticamente. Corresponde al monto total de ventas efectuadas al 0,5% del IVA del año calendario vigente.
Proporción a 0,5%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas realizadas al 0,5% en relación con el Total ventas generales.
Total ventas a 1%	Campo generado automáticamente. Corresponde al monto total de ventas efectuadas al 1% del IVA del año calendario vigente.
Proporción a 1%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas realizadas al 1% en relación con el Total ventas generales.
Total ventas a 13%	Campo generado automáticamente. Corresponde al monto total de ventas efectuadas al 13% del IVA del año calendario vigente.
Proporción a 13%	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas realizadas al 13% en relación con el Total ventas generales.
Total de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	Campo generado automáticamente. Corresponde al monto total de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno efectuadas en el año calendario vigente.
Proporción ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas exentas, exoneradas y no sujetas con derecho a crédito pleno en relación con el Total ventas generales.
Total ventas sin IVA sin derecho a crédito	Campo generado automáticamente. Corresponde al monto total de ventas sin IVA sin derecho a crédito efectuadas en el año calendario vigente.
Proporción ventas sin IVA sin derecho a crédito	Campo generado automáticamente. Corresponde a la proporción de ventas sin IVA sin derecho a crédito en relación con el Total ventas generales.
Compras afectas al 0,5%	Esta casilla se muestra si durante el año calendario vigente, el obligado tributario realizó compras que no pudo identificar a cuál tipo de ventas se destinaron, afectas a la tarifa de IVA de 0,5%. Corresponde al resultado automático de sumar los montos de estas compras efectuadas a dicha tarifa, declaradas en los periodos fiscales de enero a diciembre del año calendario del cuatrimestre que declara.
Impuesto soportado 0,5%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Compras afectas al 0,5%" por 0,5%.
Compras afectas al 1%	Esta casilla se muestra si durante el año calendario vigente, el obligado tributario realizó compras que no pudo identificar a cuál tipo de ventas se destinaron, afectas a la tarifa de IVA de 1%. Corresponde al resultado automático de sumar los montos de estas compras efectuadas a dicha tarifa, declaradas en los periodos fiscales de enero a diciembre del año calendario del cuatrimestre que declara.
Impuesto soportado 1%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Compras afectas al 1%" por 1%.
Compras afectas al 2%	Esta casilla se muestra si durante el año calendario vigente, el obligado tributario realizó compras que no pudo identificar a cuál tipo de ventas se destinaron, afectas a la tarifa de IVA de 2%. Corresponde al resultado automático de sumar los montos de estas compras efectuadas a dicha tarifa, declaradas en los periodos fiscales de enero a diciembre del año calendario del cuatrimestre que declara.
Impuesto soportado 2%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Compras afectas al 2%" por 2%.
Compras afectas al 4%	Esta casilla se muestra si durante el año calendario vigente, el obligado tributario realizó compras que no pudo identificar a cuál tipo de ventas se destinaron, afectas a la tarifa de IVA de 4%. Corresponde al resultado automático de sumar los montos de estas compras efectuadas a dicha tarifa, declaradas en los periodos fiscales de enero a diciembre del año calendario del cuatrimestre que declara.
Impuesto soportado 4%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Compras afectas al 4%" por 4%.
Compras afectas al 13%	Esta casilla se muestra si durante el año calendario vigente, el obligado tributario realizó compras que no pudo identificar a cuál tipo de ventas se destinaron, afectas a la tarifa de IVA de 13%. Corresponde al resultado automático de sumar los montos de estas compras efectuadas a dicha tarifa, declaradas en los periodos fiscales de enero a diciembre del año calendario del cuatrimestre que declara.

Impuesto soportado 13%	Campo generado automáticamente. Si la casilla se muestra, el sistema multiplica el valor de la casilla "Compras afectas al 13%" por 13%.
Total compras no identificadas del año	Campo generado automáticamente. Corresponde al total de las compras declaradas por el contribuyente durante el año calendario vigente, es el resultado de sumar el valor de los campos "Importe compras X% con proporción de ventas a X".
Impuesto soportado por compras no identificadas del año	Campo generado automáticamente. Corresponde al total de impuesto soportado por las compras realizadas por el obligado tributario durante el año calendario vigente que no se puede distinguir a cuál tipo de ventas se destinaron.
Importe compras 2% con proporción de ventas al 0,5%	
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 0,5%	
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 0,5%	
Importe compras 2% con proporción de ventas al 1%	
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 1%	
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 1%	
Importe compras 2% con proporción de ventas al 13%	
Crédito fiscal compras a 2% con proporción ventas a 13%	
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción a 13%	
Importe compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA con derecho a crédito pleno	
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción de ventas sin IVA con derecho a crédito pleno	
Importe compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	
Crédito fiscal compras a 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	
Gasto para utilidades de compras 2% con proporción sin IVA sin derecho a crédito	
Total crédito fiscal definitivo con proporción de ventas	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas "Crédito fiscal compras a X% con proporción de ventas a X" de esta sección.
Total gasto para utilidades de compras con proporción definitivo	Campo generado automáticamente. Es el resultado de sumar el valor de las casillas "Gasto para utilidades de compras X% con proporción de ventas a X" de esta sección.
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES	Esta sección se muestra en la declaración del periodo correspondiente a los meses de diciembre de cada año, para los obligados tributarios que se aplicaron créditos por regla de proporcionalidad en al menos un periodo de enero a diciembre del año calendario respectivo; también se muestra en el periodo fiscal correspondiente al cuatrimestre en el cual el contribuyente cesa actividades económicas.
Crédito fiscal generado según proporción definitiva	Campo generado automáticamente. Corresponde al valor de la casilla "Total crédito fiscal definitivo con proporción de ventas".
Crédito fiscal aplicado durante el año según proporción provisional	Campo generado automáticamente. Corresponde a la suma del valor de la casilla "Total crédito fiscal con proporción de ventas" de las declaraciones de enero a diciembre correspondientes al año calendario del cuatrimestre de la declaración que se presenta.
Saldo a favor por aplicación de ajuste de bienes de capital	Corresponde incluir el monto del ajuste que debe aplicarse el contribuyente por el crédito fiscal utilizado por bienes de capital adquiridos para uso indistinto en varios tipos de ventas, cuyo valor superó el importe de quince salarios base, en los casos que corresponda. Dicho ajuste lo calculará el obligado tributario según la normativa vigente y lo incluirá en el campo "Saldo a favor por aplicación de ajuste de bienes de capital"
Saldo deudor por aplicación de ajuste de bienes de capital	si resulta negativo o a su favor, o en la casilla "Saldo deudor por aplicación de ajuste de bienes de capital", si resulta positivo o deuda del contribuyente.
Saldo a favor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	Campos generados automáticamente. Corresponde al saldo a favor o saldo deudor del contribuyente, producto de la liquidación de los créditos fiscales, que resulta de la aplicación de la siguiente operación: "Crédito fiscal generado según proporción definitiva" menos "Crédito fiscal aplicado durante el año según proporción provisional" más "Saldo a favor por aplicación de ajuste de bienes de capital" menos "Saldo deudor por aplicación de ajuste de bienes de capital". Se completa la casilla "Saldo a favor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad" cuando el resultado es positivo o mayor a cero, o el campo "Saldo deudor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad" cuando el resultado es negativo o menor a cero.
Saldo deudor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	

IV. CÁLCULO DEL IMPUESTO	
Total importe de ventas	Campo generado automáticamente. Es el valor de la casilla "Total ventas sujetas".
Total monto del impuesto	Campo generado automáticamente. Corresponde al impuesto que se genera por el total de ventas generales realizadas por el obligado tributario durante el periodo a declarar y que constituye un débito del periodo. Es el valor de la casilla "Total monto del impuesto del periodo".
Total crédito fiscal para el IVA	Campo generado automáticamente. Corresponde al valor de la casilla "Total crédito fiscal del periodo" o la suma de las casillas "Total crédito por compras identificadas" y "Total crédito fiscal con proporción de ventas".
Total gasto para utilidades	Campo generado automáticamente. Corresponde al valor de la casilla "Total importe de gasto para utilidades" o la suma de las casillas "Total gasto para utilidades de compras identificadas" y "Total gasto para utilidades de compras con proporción".
Débito por autorepercusión del impuesto	Corresponde incluir el impuesto sobre el importe de las compras de servicios y de bienes intangibles, cuyo prestador no se encuentra domiciliado en el territorio nacional y cuando el destinatario es el contribuyente del impuesto al valor agregado. Se trata de aplicar la inversión del sujeto pasivo de acuerdo con lo establecido en los párrafos 2° y 3° del artículo 4 de la LIVA e inciso 30) del artículo 1 y párrafo 2°, inciso 1) del artículo 25 del RLIVA. El contribuyente debe emitir el comprobante electrónico dispuesto para dichos fines.
Impuesto determinado	Campos generados automáticamente, como resultado de la aplicación de la siguiente operación: "Total monto del impuesto", menos "Total crédito fiscal para el IVA", más "Débito por autorepercusión del impuesto". Si el resultado es negativo se completa la casilla "Saldo a favor" y si es positivo se completa la casilla "Impuesto determinado".
Saldo a favor	
Saldo a favor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	Campo generado automáticamente. Corresponde al valor de la casilla con este mismo nombre de la sección "Liquidación de créditos por regla de proporcionalidad", se muestra cuando dicha casilla tiene valor mayor a cero.
Saldo deudor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad	Campo generado automáticamente. Corresponde al valor de la casilla con este mismo nombre de la sección "Liquidación de créditos por regla de proporcionalidad", se muestra cuando dicha casilla tiene valor mayor a cero..
Impuesto del periodo	Campos generados automáticamente, como resultado de la siguiente operación: "Impuesto determinado" más "Saldo deudor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad" menos "Saldo a favor" menos "Saldo a favor por aplicación de la liquidación final de la proporcionalidad". Si el resultado es negativo se completa la casilla "Saldo a favor del periodo" y si es positivo se completa la casilla "Impuesto del periodo".
Saldo a favor del periodo	